

MARZO 2023

Viernes 3/03



BOLETÍN SEMANAL INFORMATIVO N° 292

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

- 1** Cotización del dólar
- 2** Clima
 - Perspectivas Climáticas para Paraguay
 - Pronóstico climático estacional Sudamérica
- 3** Novedades Nacionales
- 4** Novedades Forestales y Ambientales en el Mundo
- 5** Inversión y requisitos para la aprobación de proyectos de Plantaciones Forestales
- 6** Consideraciones legislativas y Normativas: MADES e INFONA
- 7** Agenda Ambiental Marzo
- 8** Materiales Audiovisuales



@asociaciónruralpy



@arp_py



@asociaciónruraldelparaguay



+595 986 931 402



tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py



www.arp.org.py

Cotización del dólar

👉 [LINK DE ACCESO](#)

FECHA	COMPRA	VENTA
3.03.2023	7.197,00	7.215,10
2.03.2023	7.200,57	7.221,80
1.03.2023	7.199,40	7.283,26
28.02.2023	7.221,46	7.287,54
27.02.2023	7.282,70	7.305,88
24.02.2023	7.282,70	7.319,13
23.02.2023	7.284,00	7.319,25
22.02.2023	7.308,26	7.329,17
21.02.2023	7.305,00	7.334,96

Datos históricos USD/PYG

Clima

Boletín de Perspectivas Climáticas: ENERO - FEBRERO - MARZO (2023)

👉 [LINK DE ACCESO](#)



Perspectiva Climáticas del Paraguay

Para la elaboración del pronóstico estacional la DNMH

(Dirección de Meteorología e Hidrología utiliza el (Climate Prediction Toll).

Perspectivas climáticas para Paraguay

Análisis de las perspectivas hidrometeorológicas

Análisis de las perspectivas hidrometeorológicas correspondiente al mes de *Diciembre-Enero-Febrero*, en base a los pronósticos de la Dirección de Meteorología e Hidrología¹ (DMH), Multimodelos de la International Research Institute for Climate and Society² (IRI) y National Oceanic and Atmospheric Administration³ (NOAA).

Definición de términos:

ENSO: El Niño y La Niña son las fases cálidas y frías respectivamente de un patrón climático recurrente a lo largo del Océano Pacífico tropical: El Niño Oscilación del Sur, o "ENSO".

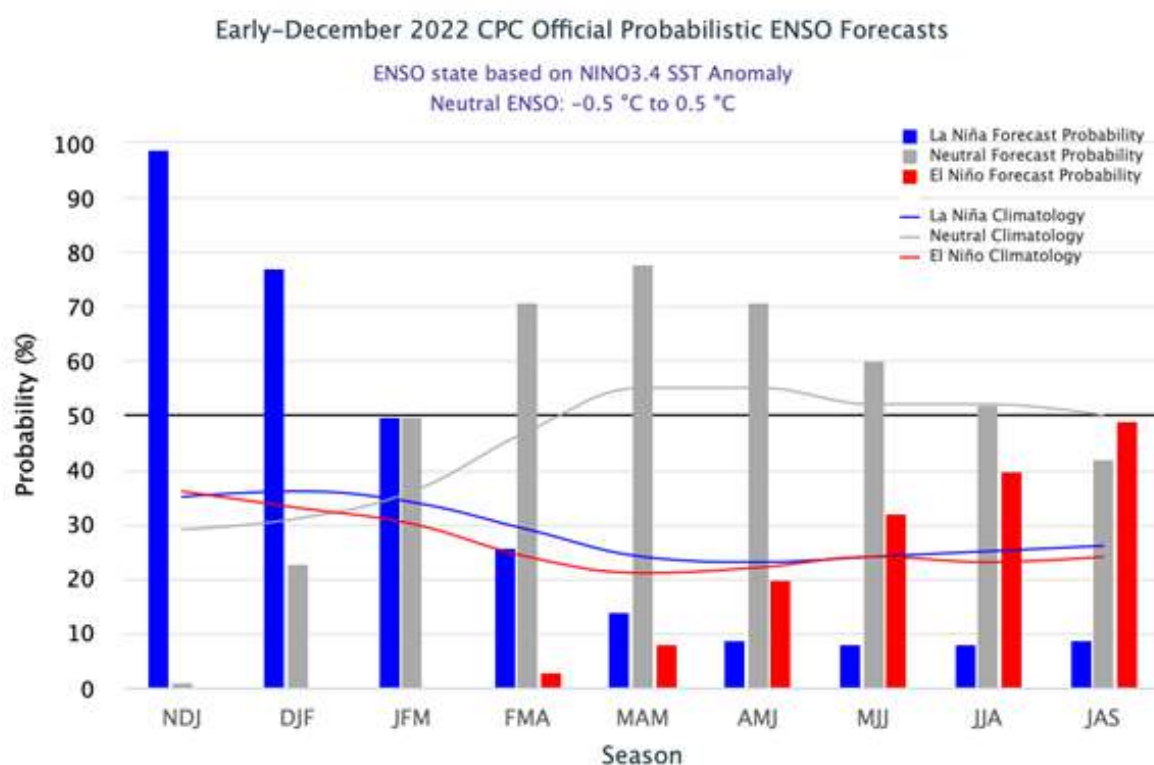
Tiene un ciclo de cada dos a siete años, y cada fase desencadena variaciones en la temperatura, la precipitación y los vientos. Estos cambios interrumpen los movimientos de aire a gran escala en los trópicos, desencadenando efectos secundarios globales.

Para el Paraguay:

- **El Niño** representa periodos de lluvias importantes y en exceso en relación al promedio normal mensual correspondiente, **el riesgo ambiental es la inundación.**
- **La Niña** representa periodos de lluvias dispersas y en déficit en relación al promedio normal mensual correspondiente, **el riesgo ambiental es la sequía y disminución del nivel hidrométrico en aguas superficiales.**

Unidad de análisis, cuenca del Río Paraguay

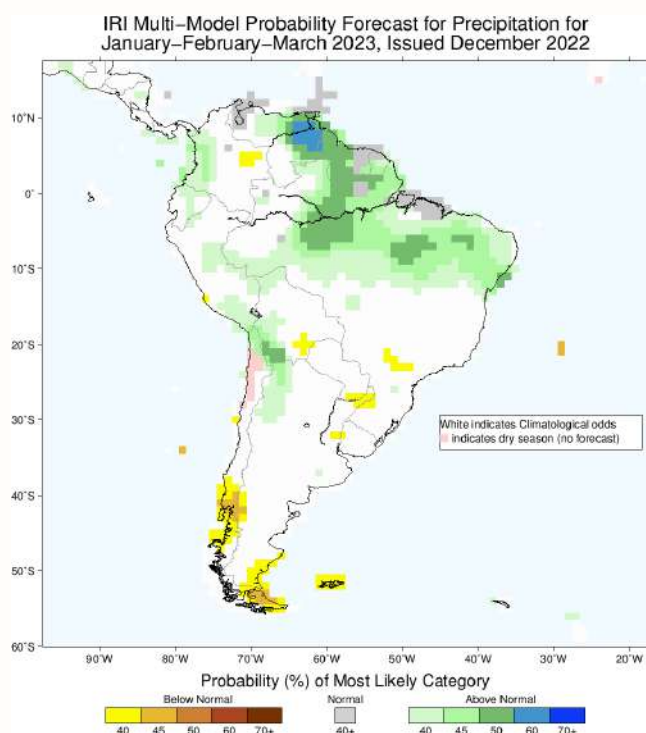
En base a las condiciones hidrometeorológicas que afectan al cuenca hídrica transfronteriza del Río Paraguay, considerando el último reporte de la perspectiva hidrometeorológicas trimestral de la Dirección de Meteorología e Hidrología, pronostican que para nuestra unidad de análisis *“La mayoría de los centros mundiales de predicción del clima **prevén la permanencia de condiciones de La Niña hasta el primer trimestre del 2023**, con una posterior transición moderada hacia condiciones neutras.”*



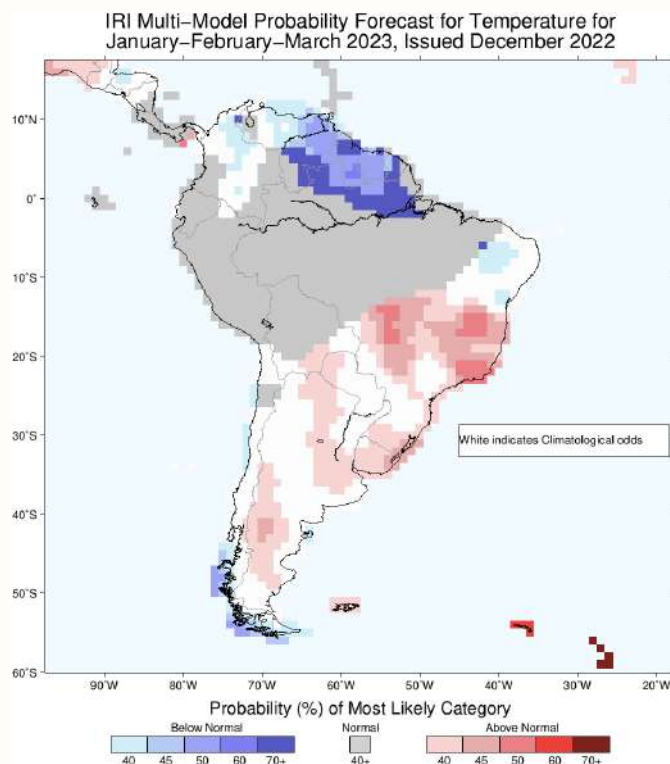
En este sentido, observando la figura, nos muestra que los modelos indican que para **el trimestre considerado (Diciembre-Enero-Febrero-2022/23)**, un evento de; el Niño es del 0%, condiciones neutrales 23% y de la Niña 77%, por lo que existe una alta probabilidad de seguir atravesando por condiciones de sequía y sufrir los riesgos ambientales asociados a estos fenómenos, es decir, una reducción en la **precipitación**, lo que se traduce en una reducción en la transformación de escorrentía, logrando recién que, **para mediados el año**, la transición vaya a una fase neutra y recién hacia **finales del 2023** se espera un aumento en la probabilidad del **fenómeno del niño**.

Pronóstico climático estacional Sudamérica ENERO - FEBRERO - MARZO 2023

 [LINK DE ACCESO](#)



Modelo probabilístico de precipitación - NOAA.



Modelo probabilístico de temperatura- NOAA.

Se pronostican probabilidades ligeramente mejoradas de **precipitaciones** por debajo de lo normal en **partes del sureste de Brasil/Uruguay** y el sur de Australia **de febrero a abril en adelante**.

Para la **temperatura**, se pronostican mayores probabilidades de **temperaturas por encima de lo normal en muchas áreas terrestres**, y se generalizaron particularmente a partir de marzo-mayo; estas áreas incluyen el continente marítimo, Asia, Medio Oriente, gran parte del continente africano (parte norte), gran parte del sur y sureste de EE. UU., el este de Canadá y **el sur de América del Sur durante enero-marzo y febrero-abril de 2023**.

Novedades Nacionales

Itaipú pagó toda su deuda, ahora falta que Paraguay aproveche mejor su energía

El último día de febrero fue una jornada histórica para nuestro país porque en esa fecha se terminó de pagar la deuda por la construcción y expansión de la hidroeléctrica binacional de Itaipú. (2/03/2023 - Fuente: Agencia IP) [Artículo Completo](#)

Concepción, Alto Paraguay y Presidente Hayes bajo agua por intensas lluvias

Precipitaciones que alcanzaron los 350 mm en apenas doce horas en algunas zonas del noreste del país dejaron bajo agua a ciudades como Vallemí, Puerto Casado, Puerto Sastre y localidades de Presidente Hayes. Varias familias tuvieron que desalojar sus viviendas. (27/02/2023 - Fuente: NPY) [Artículo Completo](#)

Finlandia busca ampliar relaciones comerciales con Paraguay a través del sector forestal

Este jueves en la sede del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), el titular de la cartera, Luis Castiglioni, recibió a la embajadora de Finlandia, Nicola Lindertz, quien destacó el interés del país en trabajar con Paraguay en temas que implican sostenibilidad. Entre ellos se encuentran el sector forestal, además la transición verde y digital sobre los cuales desean profundizar, puesto que esta nación tiene un perfil enfocado en ambas áreas. (2/03/2023 - Fuente: Diario la Nación) [Artículo Completo](#)

Río Pilcomayo: Comisión propondrá ampliar cauce en zona de General Díaz

La Comisión Nacional del Río Pilcomayo propondrá ampliar y profundizar el cauce del río para permitir un mejor escurrimiento de las aguas hacia las zonas bajas, informó el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). (3/03/2023 - Fuente: Agencia IP) [Artículo Completo](#)

Instan al MOPC a utilizar energía solar para ayudar al medio ambiente

ASUNCIÓN.- El diputado Carlos Núñez presentó un proyecto de declaración que insta al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a la instalación de equipos de iluminación que funcionen con energía solar en sus diferentes obras y espacios públicos que estén bajo su administración y dominio.

Igualmente, se insta al MOPC a la inclusión en sus llamados a licitaciones de obras públicas en general, obras viales, construcciones en parques, paseos, edificios y espacios públicos, la instalación de equipos de iluminación que funcionen con energía solar.

Núñez incluyó en el documento argumentativo casos de éxitos en el país, como en Bahía Negra (Chaco paraguayo), donde la Administración Nacional de Electricidad (Ande) instalará su primera planta de energía solar, que beneficiará a centenares de familias del pueblo originario yshyr de Puerto Esperanza. (20/02/2023 - Fuente: NPY) [Artículo Completo](#)

Resiliencia caracteriza a productores del Chaco

Fue un año complicado por la sequía, las quemazones y el azote del abigeato, pero con la resiliencia que los caracteriza, los productores del Chaco con trabajo y esfuerzo van superando los obstáculos y siguen produciendo en pos del desarrollo del país, indicó el presidente Rubén Arrechea de la Regional General José María Bruguez de la Asociación Rural del Paraguay (ARP).

Indicó que pese a todas las adversidades, la Regional General Bruguez llevó adelante varias actividades que apuntan al mejoramiento de la producción y de la calidad de vida de los productores y pobladores de la zona. (2/03/2023 - Fuente: Revista FOCO) [Artículo Completo](#)

Novedades Ambientales y Forestales en el Mundo

Una de cada 8 especies silvestres en el mundo se encuentra bajo amenaza de extinción

El Día Mundial de la Vida Silvestre, que se celebra cada 3 de marzo, es un fecha para celebrar la vida de los animales y plantas de nuestro planeta. Sin embargo, una de cada ocho especies silvestre en el mundo se encuentra amenazada de extinción, lo que genera consecuencias negativas en el aspecto económico, ambiental y social. El lema de este año para festejar el día mundial propuesto por las Naciones Unidas es ***"Alianzas en favor de la conservación de la vida silvestre"*** (3/03/2023 - Fuente: Info Bae) [Artículo Completo](#)

El mundo no se está preparando para los desastres naturales, según científicos

Terremotos, inundaciones o huracanes. La preparación de los países es insuficiente para hacer frente al creciente número de desastres naturales, limitándose a reaccionar más que a prevenir, lamenta un informe publicado el martes que pide repensar la gestión de estos riesgos. (2/03/2023 - Fuente: el Tiempo) [Artículo Completo](#)

La cadena alimentaria llama a reforzar su modelo productivo en la Unión Europea

El director técnico de COAG, José Luis Miguel, ha afirmado que el sector agroalimentario es "muy potente, pero tremendamente dependiente de la energía, los fertilizantes y piensos", lo que pone en riesgo el modelo europeo de agricultura profesional.

Miguel ha augurado una alimentación más cara en el futuro y ha reclamado medidas para garantizar el relevo generacional en el campo con proyectos viables basados en "las nuevas técnicas y en la transformación digital".(15/02/2023 - Fuente: EFE Agro) [Artículo Completo](#)

INVERSIÓN EN PLANTACIONES FORESTALES

El INFONA pone a disposición información estadística relacionada al Comercio Forestal y Exportaciones de Productos Forestales, correspondientes al año (2021)



KA'AGUY
NANGAREKORĀ
Tetã rekuái
Instituto
FORESTAL NACIONAL

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Planilla de precios referenciales de productos provenientes de maderas de plantaciones forestales Año 2021

Concepto	Clasificación	Especie	Unidad de medida	Precios (Gs)		
				Mínimo	Promedio	Máximo
- Láminas	Venta en locales	E. grandis, urograndis	m ²	2.346.000	2.601.000	2.856.000
- Chip	Puesto en industria	E. grandis, Camaldulensis	Tn	160.000	210.000	260.000
- Encofrado	Puesto en Asunción	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	500	650	800
- Pallet	Sobre camión	E. grandis, urograndis	Unidad	50.000	5.000	120.000
- Tablones	Puesto en fabrica	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	500	1000	1.500
- Tabla	Puesto en fabrica	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	600	900	1.200
- Puntal	3-5 metros	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	500	600	700
- Machimbre	Primera 3x 3 pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m ²	20.000	25.000	30.000
	Segunda 3x 3 pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m ²	17.000	20.000	23.000
	Primera 1x4 pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m ²	40.000	45.000	50.000
	Segunda 1x4 pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m ²	30.000	37.500	45.000
Leña	Puesto sobre camión	E. grandis, urograndis, camaldulensis	Tn	60.000	110.000	160.000
		E. grandis, urograndis	Tn	250.000	375.000	500.000
Rollo (por categoría)	2° 11m-basal>24cm DAP	E. grandis, urograndis	n	250.000	325.000	400.000
	3° 11m-basal>24cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	200.000	250.000	300.000
	4° 11m-basal>21cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	200.000	240.000	280.000
	5° 11m-basal>19-21cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	160.000	205.000	250.000
	6° 11m-basal>15-20cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	130.000	150.000	170.000
Columna de Eucalyptus sp.	7,5 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		180.000	
	9 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		300.000	
	10 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		400.000	
	12 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		500.000	
Columnas impregnadas de Eucalyptus sp. y Pinus sp.	Rollitos	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		100.000	
	20 de diámetro x 2,20m.	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		200.000	
	25 de diámetro x 2,20m.	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		250.000	
	30 de diámetro x 2,20m.	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		280.000	
Multilaminado	3mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	20.000	30.000	40.000
	4mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	30.000	40.000	50.000
	6mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	50.000	65.000	80.000
	10mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	150.000	175.000	200.000
irante	En locales	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	1.000	.750	2.500
Carretel	En locales	E. grandis, urograndis	Unidad	150.000	175.000	200.000
-Reforestación	Puesto en camión	E. grandis, citriodora, camandulensis	Tn		1.000.000	

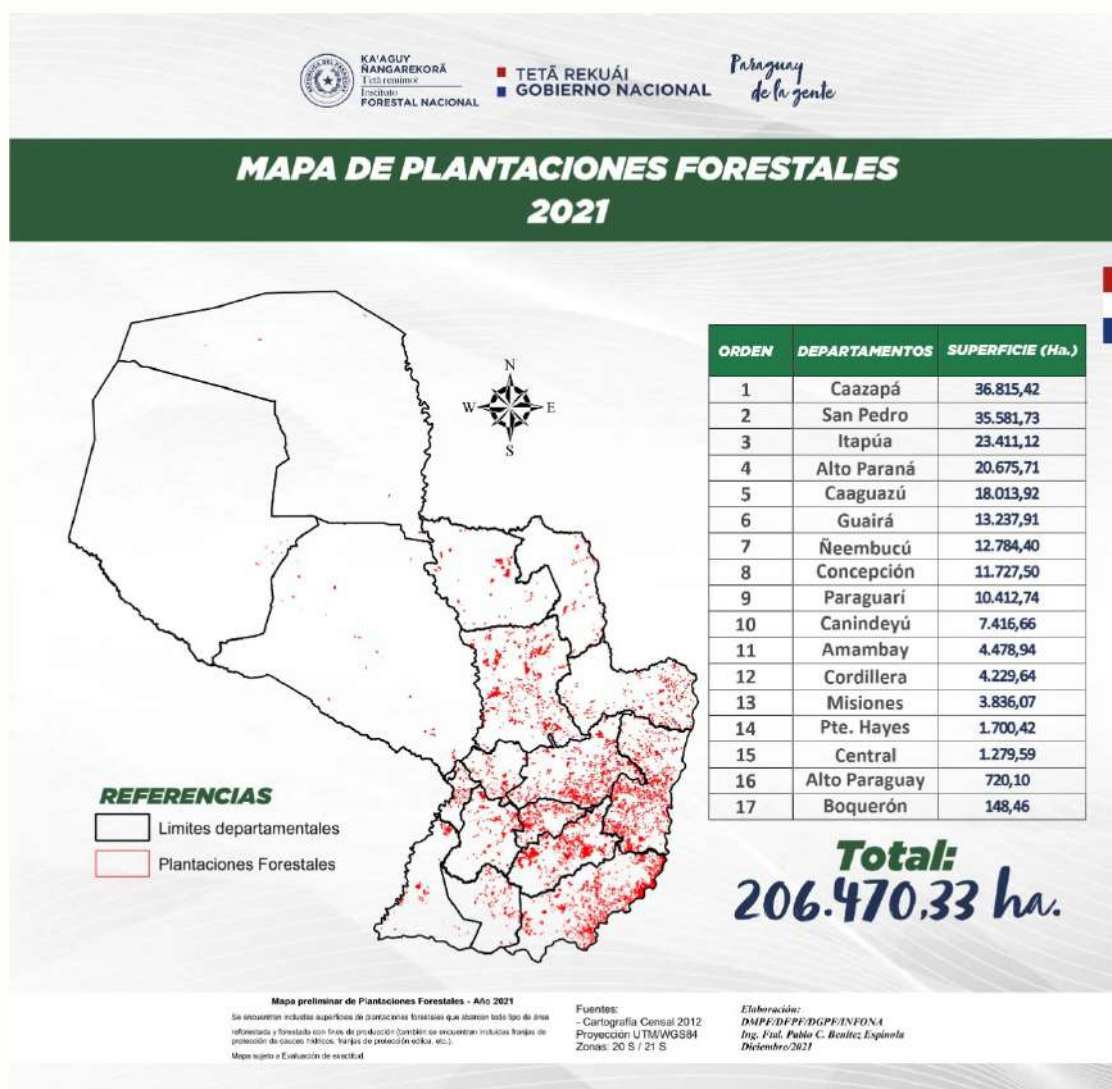
CONTÁCTENOS:

Dirección de Plantaciones Forestales
(021) 729 3500 Int. 10026 dgpfi@infona.gov.py

REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE PLANTACIONES FORESTALES.



[ARTÍCULO COMPLETO](#)



PLANTAS PARA REFORESTACIÓN Y ORNAMENTALES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN EL INFONA



[LISTADO DE PRECIOS DE PLANTINES](#)

CATÁOGO DE SEMILLAS FORESTALES BANCO DE GERMOPLASMA FORESTAL



[LINK DE ACCESO](#)

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA

1. LEY N° 294/1993. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Artículo 1. Declarase obligatoria la Evaluación de Impacto Ambiental.

Artículo 2. Se entenderá por Evaluación de Impacto Ambiental, a los efectos legales, el estudio científico que permita identificar, prever y estimar impactos ambientales, en toda obra o actividad proyectada o en ejecución.

Artículo 7. Obras y actividades que REQUIEREN la obtención de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, GANADERA, FORESTAL Y GRANJERA

- **REGIÓN ORIENTAL:** establecimientos ganaderos o agrícolas que utilicen **500 o más has de suelo.**
- **REGIÓN OCCIDENTAL:** **establecimientos ganaderos o agrícolas que utilicen 2.000 o más has de suelo.** SIN CONTABILIZAR ÁREAS DE RESERVA DE BOSQUES NATURALES, BOSQUES PROTECTORES, ZONAS DE PROTECCIÓN DE CAUCES HÍDRICOS u otras áreas NO destinadas directamente a las labores agrícolas o ganaderas.
- Reforestaciones en superficies mayores a 1.000 has.
- Granjas productoras de animales de mas de 1.000 m2 de superficie.
- Drenaje o desecación de humedales.

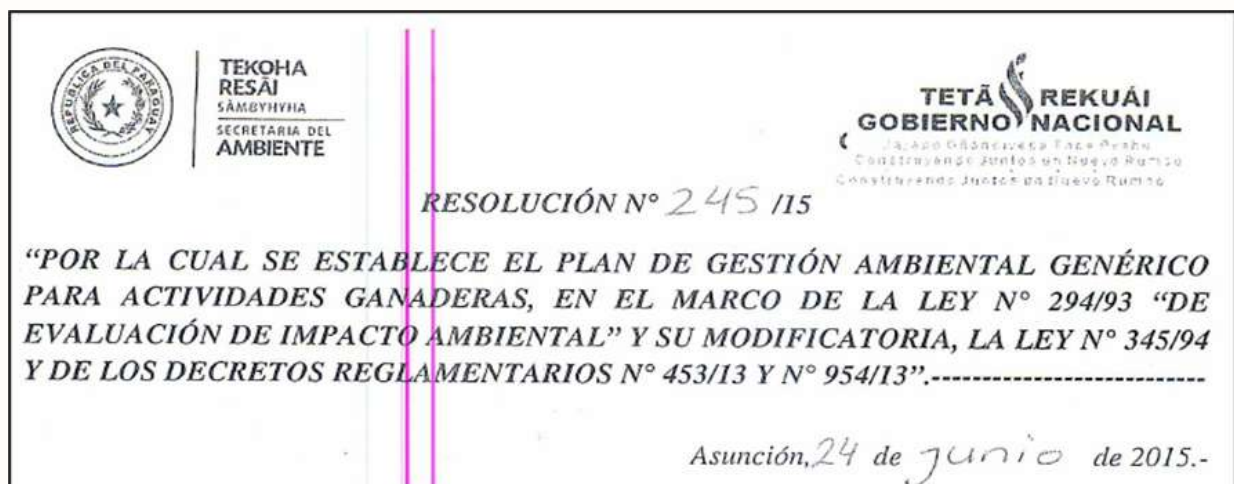
CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA

1. LEY N° 294/1993. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, DESMONTES Y EXCAVACIONES

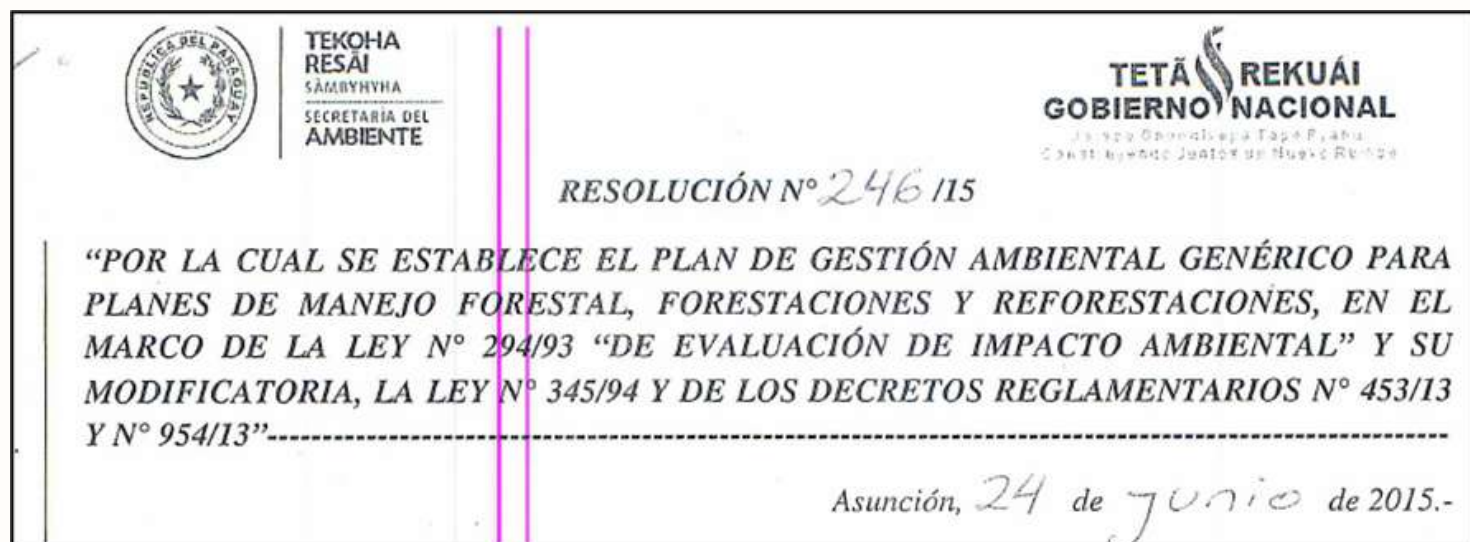
- Desmontes y cambios de uso de suelo con bosques naturales de más de **2 hectáreas**.



- Las obras y actividades que no estén incluidas en el Art. 7° no requerirán someterse a una EvIA.
- Pero deben cumplir con normas nacionales, departamentales municipales.
- Cumplir con el **PGA GENÉRICO (PGAg)** (medidas de monitoreo y control, medidas de mitigación o compensación), proveído por el MADES
- **Existe un PGAg para cada obra o actividad.**

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA



La Evaluación de Impacto Ambiental y la correcta implementación del PGA **deberán ser realizadas por las personas que estén debidamente autorizadas e INSCRIPTAS** en el **Catastro Técnico de Consultores Ambientales del MADES.**

ACCEDA AL LINK

 [**CATASTRO TÉCNICO DE CONSULTORES AMBIENTALES DEL MADES.**](#)

 [**RANKING DE CONSULTORES AMBIENTALES.**](#)

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA

1. LEY N° 422/73. FORESTAL

Superficie mínima de Bosque

Art. 42.- Todas las propiedades rurales de **más de 20 hectáreas** deberán mantener como mínimo **25% de la superficie boscosa original cubierta con bosque nativo** y en un solo bloque continuo. En caso de no tener este porcentaje mínimo, el propietario deberá reponer el **5% de la superficie total de la propiedad con bosque, así sea reforestado o por regeneración natural.**

¿Qué exactamente establece el decreto?

Lo que establece el Decreto 7.702 en su Art. 3°. es que: “Todas las propiedades rurales de más de veinte hectáreas (20 ha) en zonas forestales deberán mantener el veinticinco por ciento (25%) de su área de bosques naturales, o en su defecto adquirir certificados de servicios ambientales hasta cubrir el porcentaje mencionado mediante el régimen establecido en la Ley N° 3001/2006, “De valoración y Retribución de los Servicios Ambientales”, y sus reglamentaciones.

En caso de no tener este porcentaje mínimo, el propietario deberá reforestar una superficie equivalente al cinco por ciento (5%) de la superficie del predio o reforestará hasta completar el veinticinco por ciento (25%) del Bosque Natural. También podrá adquirir certificados de servicios ambientales hasta completar dicho porcentaje (5% o 25% en su caso) mediante el régimen establecido en la Ley N° 3001/2006, “De valoración y Retribución de los Servicios Ambientales”, y sus reglamentaciones.

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS INFONA INFORMA - Ley N° 422/73. Forestal

2. Ley N° 2524/2004 – Ley N° 6676/2020 “De Prohibición en la Región Oriental en la actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura forestal”.

Desarrollo productivo sostenible de la Región Occidental

El Chaco paraguayo es uno de los principales polos de desarrollo del país. En esta región están permitidos los desmontes de superficies forestales para otros usos, como la agricultura y la ganadería, pero de forma controlada y con criterios de sostenibilidad.

De acuerdo a la Ley Forestal N° 422, todas las propiedades rurales del Chaco, de más de 20 hectáreas, en zonas forestales, deberán mantener el 25 % de su área de bosques naturales. A eso se le suman las franjas de bosques que se mantienen como separadoras de las superficies de producción y los bosques protectores de cauces hidricos.

Todas las fincas rurales del Chaco están obligadas a mantener o preservar aproximadamente el 45% de su superficie boscosa. De acuerdo al sistema de monitoreo satelital de bosques del **INFONA**, hay un 80% de cumplimiento de la legislación forestal vigente por parte de los productores.



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Resolución SFN N° 224/2001 “Por la cual se reglamenta la **elaboración y presentación de los Planes de Uso de la Tierra**” (PUT).

Resolución SFN INT. N° 07/2002
“Qué reglamenta la elaboración de **Planes de Manejo**” (PMF).



CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA - Ley N° 422/73. Forestal

PLAN DE USO DE LA TIERRA (PUT): Es un documento que contiene los datos de la propiedad y la descripción del objetivo de uso de dicha tierra. ***Dicho documento es obligatorio para toda actividad agrícola o PECUARIA en fincas de más de 20 hectáreas de extensión.***

- Los planes de Uso de la Tierras, autoriza la ejecución el INFONA, ***previa presentación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA)***
- El (PUT) tiene una validez de cinco años.



[**ACCEDA AL LINK DEL MATERIAL AUDIOVISUAL**](#)

PLAN DE MANEJO FORESTAL (PMF) : Es un instrumento que planifica el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales de un terreno determinado. Rige para ambas Regiones Oriental y Occidental.



[**ACCEDA AL LINK DEL MATERIAL AUDIOVISUAL**](#)



Ambos documentos deben ser presentados por Consultores con Registros Profesional-INFONA .

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA - Ley N° 422/73. Forestal

Art. 24.- El **aprovechamiento** de los bosques **se iniciará previa autorización del Servicio Forestal Nacional”** presentar en el **INFONA:**

1) Plan de uso de la tierra (PUT)

2) Declaración de Impacto Ambiental (DIA) emitida por el MADES

Art. 27.- Toda persona física o jurídica que se dedique al aprovechamiento, industrialización, comercio de productos forestales y a la reforestación con fines de producción, deberá inscribirse en los registros que a tal efecto habilitará el Servicio Forestal Nacional.

•

Requisitos de Registro de Bosques (Personas físicas)

- Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil.
- Fotocopia autenticada de la Boleta del Ultimo Pago del Impuesto Inmobiliario.
- Plano de propiedad.
- Imagen satelital actualizada de la propiedad.
- Certificado vía escribanía de la firma del propietario.
- Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticación en el INFONA.

Requisitos de Registro de Bosques (Personas jurídicas)

- Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Constitución de Sociedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía del Acta de Asamblea por el cual se designa Representante Legal y/o Poder Suficiente.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil del Representante Legal.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad del/los propietario/s.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Boleta del último pago del Impuesto Inmobiliario.
- Plano de la propiedad.
- Imagen satelital actualizada de la propiedad.
- Certificado por escribanía de la Firma del/los propietario/s.
- Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticación en el INFONA.
- Fotocopia autenticada por escribanía del RUC.

AGENDA AMBIENTAL MARZO

- 3 Día Mundial de la VIDA SILVESTRE y de la NATURALEZA
- 4 Día Mundial de la INGENIERIA para el DESARROLLO SOSTENIBLE
- 5 Día Mundial de la EFICIENCIA ENERGÉTICA
- 15 Día Mundial del CONSUMO RESPONSABLE
- 21 Día Internacional de los BOSQUES
- 22 Día Mundial del AGUA
- 23 Día METEOROLÓGICO Mundial
- 26 Día Mundial del CLIMA

MATERIALES AUDIOVISUALES

El papel de los rumiantes en la mitigación del Cambio Climático:



[LINK DE ACCESO](#)

El Chaco productivo y Sostenible



[LINK DE ACCESO](#)

La Vaca: sin sombras de dudas Pablo Caputi



[LINK DE ACCESO](#)

Actualizan estadísticas sobre uso de suelo en el Chaco



[LINK DE ACCESO](#)



Asociación Rural del Paraguay

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal
(C.M.A.D.F)

www.arp.org.py

tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py

+595 986 931 402

Sus comentarios o sugerencias de algún informe especial que deseen sean tratados en este Boletín Informativo, serán bienvenidos